



690003020

ESTABLECE NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LAS METAS DE GESTIÓN COMPROMETIDAS EN EL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019 DE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

R. A. EXENTA N° 555

SANTIAGO, 27 FEB. 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N°19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en el Decreto Supremo N°983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo; en Resolución Exenta N°3653, de 07 de diciembre de 2018, que aprueba Convenio de Desempeño Colectivo, para el año 2019, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en Resolución Exenta N°2797, de 14 de agosto de 2019 que aprueba modificación de Convenio de Desempeño Colectivo para el 2019, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en Resolución Exenta N°4384, de 30 de diciembre de 2019 que modifica Resolución N°2797, de 14 de agosto de 2019, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; y en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N°3653, de 07 de diciembre de 2018, se aprueba Convenio de Desempeño Colectivo 2019; suscrito con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
2. Que, por Resolución Exenta N°2797, de 14 de agosto de 2019, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se aprueba modificación de Convenio de Desempeño Colectivo 2019, suscrito con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
3. Que, por Resolución Exenta N°4384, de 30 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se modifica Resolución N°2797, de 14 de agosto de 2019, que aprobó modificación del Convenio de Desempeño Colectivo de 2019, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en los términos que se indica.



4. Que, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, es necesario acreditar el grado de cumplimiento de las metas de Desempeño Colectivo mediante una resolución de este servicio.
5. Que, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo(S), mediante Oficio N°1610, del 14 de febrero de 2020, comunicó su conformidad respecto del Informe de Evaluación Definitivo de las Metas de Gestión para el año 2019, comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo de este servicio.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase el nivel de cumplimiento global de cada centro de responsabilidad durante el año 2019, según se indica a continuación:

| N° | Centro de Responsabilidad | Porcentaje Cumplimiento Ponderado del Centro |
|----|--|--|
| 1 | GABINETE MINISTRO | 99% |
| 2 | GABINETE SUBSECRETARIO | 100% |
| 3 | DIVISIÓN EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO - INNOVACIÓN | 100% |
| 4 | DIVISIÓN JURÍDICA | 100% |
| 5 | DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS Y UNIDAD DE ASOCIACIONES GREMIALES Y DE CONSUMIDORES | 98% |
| 6 | SEREMÍAS NORTE | 100% |
| 7 | SEREMÍAS CENTRO | 99% |
| 8 | SEREMÍAS SUR | 96% |
| 9 | TRIBUNAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL | 100% |
| 10 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - UNIDADES DE: SERVICIOS GENERALES, ABASTECIMIENTO, FINANZAS Y CONTROL Y RENDICIONES | 100% |
| 11 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, UNIDAD DE PROCESOS | 98% |
| 12 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS, OFICINA DE PARTES Y SIAC | 100% |

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
ESTEBAN CARRASCO ZAMBRANO
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



MG/MME
 Distribución:

- Gabinete Ministro.
- Gabinete Subsecretario.
- Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas
- Auditoría Ministerial
- Auditoría Interna.
- Unidad de Control de Gestión.
- Oficina de Partes.

